



DECRETO N° 396/20

02 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 394/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 31 de agosto de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS con el fin de adquirir mil (1000) paquetes de fideos y mil (1000) paquetes de harina y que serán destinados realizar módulos que se entregarán a las familias beneficiarias de comedor, y en el contexto de la pandemia COVID-19, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 142200/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; DANTE CASTELUCHI; MERCADO LILIANA MARGARITA; SUPERMERCADO LOS HERMANOS;

Que, según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 06 del Expediente N° 142200/20 resulta la siguiente cotización: 1) 1000 paquetes de fideos: a) DANTE CASTELUCHI no cotiza; b) MERCADO LILIANA MARGARITA por un monto total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00); c) SUPERMERCADO LOS HERMANOS por un monto total de pesos cuarenta mil setecientos setenta con 00/100 (\$40.770,00); 2) 1000 paquetes de harina x 1Kg.: a) DANTE CASTELUCHI por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta con 00/100 (\$44.760,00); b) MERCADO LILIANA MARGARITA, por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$45.000,00); c) SUPERMERCADO LOS HERMANOS por un monto total de pesos cuarenta y tres mil setecientos setenta con 00/100 (\$43.770,00)

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 07 del Expediente N° 142200/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 40/20 – mil (1000) paquetes de fideos y mil (1000)

paquetes de harina = , celebrado el día 02 de septiembre de 2020, recomendando adjudicar: 1) 1000 paquetes de fideos, a la firma MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av Artigas 2420 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por un monto total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00); 2) 1000 paquetes de harina x 1Kg., a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5 con domicilio en Ruta Provincial N° 1. Km. 2 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por un monto total de pesos cuarenta y tres mil setecientos setenta con 00/100 (\$43.770,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/20 y adjudicar a la firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/20 – MIL (1000) PAQUETES DE FIDEOS Y MIL (1000) PAQUETES DE HARINA- de esta ciudad de La Paz, llevado a cabo el día 02 de septiembre de 2020, conforme el Expediente N° 142200/20 que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 40 – 1) PROVISION DE MIL (1000) PAQUETES DE FIDEOS, a la firma; MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av Artigas 2420 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por un monto total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00); 2) PROVISION DE MIL (1000) PAQUETES DE HARINA x 1Kg, a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5 con domicilio en Ruta Provincial N° 1. Km. 2 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por un monto total de pesos cuarenta y tres mil setecientos setenta con 00/100 (\$43.770,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarinhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R